



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

21 ABR 2014

Expte: 18420/2014

VISTO:

La solicitud formulada por el Secretario Administrativo de la Escuela de Trabajo Social en cuanto a autorizar a la Cra. Silvana Ceballos a firmar documentación bancaria; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con tres firmas autorizadas a los efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Escuela atento la carpeta médica prolongada de la Directora del Area Económica Financiera.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar a la Cra. Silvana Ceballos, legajo 47222, a firmar documentación bancaria en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social, atento la licencia de largo tratamiento de la Directora del Area Económica Financiera.

Artículo 6º: Protocolícese. Notifíquese. Cumplido Archívese.

ERIBERTO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

54